



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 5/2024

Día 29/04/2024

--- En Bahía Blanca, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veinticuatro, siendo la hora dieciocho y cinco minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Martín J. Serralunga, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Dra. Carla Verónica PRIANO, Ing. Pablo Raúl VERNIÈRE; Dr. Daniel Alejandro ROSSIT* (Titulares).
Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI; Ing. Claudia EGIDI (Suplentes).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Dr. Germán PRIETO; Ing. Germán ERCOLANI* (Titulares).

Por el claustro de Alumnos: *Bruno SCARLATA* (Titulares).
Pablo Agustín POLITANO (Suplente).

1. Informe de Dirección.

El Ing. Serralunga informa al plenario sobre los siguientes temas:

• **Resolución CSU 187/2024:** El Consejo Superior Universitario aprobó la designación del **Ing. Juan Martín SCHEFER (DNI 25.576.357 – Legajo 14.683)** en un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, para cumplir funciones, en el Área 04, Suelos y Vías de Comunicación, en las asignaturas “*Ferrocarriles*” (5180), “*Ferrocarriles A*” (5181) y “*Vías de Comunicación e Hidráulica*” (5485); desde la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.-

• **Resolución CSU 199/2024:** El Consejo Superior Universitario resolvió designar a la **Ing. Lucrecia Natalia ROMERO (DNI 26.333.025 – Legajo 12.560)** en un (1) cargo de Profesora Adjunta con dedicación Simple, para cumplir funciones, en el Área 04, Suelos y Vías de Comunicación, cátedra *Carreteras* (5044); desde la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades

Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.-

• **Resolución CSU 243/2024:** El Consejo Superior Universitario resolvió autorizar al Departamento de Ingeniería, a efectuar el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación Exclusiva, para cumplir funciones en el Área 14: Cartografía y Fotointerpretación, en las asignaturas “*Fotogrametría*” (5183) y “*Fotointerpretación y Teledetección* (5185), con el siguiente jurado:

- Jurado Titular: Dra. Nélide B. ALDALUR (UNS), Agrim. Ramona Lidia TORRES (UNNE), Agrim. Gloria del Valle LOPEZ (UNCA).

- Jurado Suplente: Agrim. Luis Ariel RANIOLO (UNS), Agrim. Gloria Alejandra ACOSTA (UNNE), Dr. Daniel Héctor DEL COGLIANO (UNLP).

• **Resolución CSU 246/2024:** Mediante esta resolución el Consejo Superior Universitario aceptó la renuncia del Máster William Andrés JAÉN SÁNCHEZ (DNI 96.222.049 - Legajo 16.340) al cargo de Profesor Asociado con dedicación Simple, que posee en el Área 01 - Hidráulica, en la cátedra “*Hidráulica Agrícola e Hidrología*” (código 5220) a partir del 8/4/2024.-

• **Resolución CSU 249/2024:** El Consejo Superior Universitario aprobó el otorgamiento de una asignación complementaria a la Dra. Antonella CAVALLIN (DNI 33.870.988 - Legajo UNS 12.137) para cumplir funciones de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Ejercicio Profesional (5116), en el Área 08, Organización, por el período que va desde el 17/05/2024 hasta el 31/12/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a inscripción de antecedentes/concurso, lo primero que suceda.-

A continuación, el Director Decano informa al plenario que la CONEAU autorizó un plazo adicional de 15 días para la carga del sistema CONEAU Global, con los datos inherentes a las autoevaluaciones de las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica, que están en proceso de acreditación ante esa Comisión. En consecuencia, se cuenta con plazo hasta el día 15 de mayo para realizar la presentación.

2. Aprobación de Actas de reuniones anteriores.

El Director pone a consideración de los consejeros el Acta N°02, correspondiente a la sesión del 04/03/2024. Resulta aprobada por unanimidad tras lo cual se procede a su firma por los consejeros presentes en el plenario del día de la fecha y en el correspondiente al acta tratada.

3. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifican por unanimidad las siguientes resoluciones emitidas por el Director Decano, “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería. Los textos resolutivos principales de las resoluciones ratificadas se transcribe a continuación:

• **DI 33/2024:**

ELEVAR A CONSIDERACIÓN DEL RECTOR la renuncia que presenta el **Ing. Marcelo SISTI** (DNI 17.594.228 - Legajo UNS 8704) al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (*Id de Ingeniería 33059 - Id de Personal 37028852*) en el Área 03 - Estabilidad, en la cátedra Estabilidad I (5131), por acceder a un cargo de mayor jerarquía, a partir del 4/4/2024.-

- **DI 38/2024:**

Designar al **Ing. Claudio Ramiro MONGE (DNI 28.216.802)**, en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53139 – Id de Personal 37021458*) en el Área 01 - Hidráulica, con destino a las cátedras Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115) y otra asignatura a determinar, de este Departamento con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir de la efectiva posesión del cargo, la que no podrá ser anterior a la confección del legajo Personal.-

- **DI 39/2024:**

ACEPTAR LA RENUNCIA que presenta la **Lic. Agustina CALÓ (DNI 22.325.565 - Legajo UNS 9.663)** al cargo de Asistente con dedicación simple (*Id de Ingeniería 43015 - Id de Personal 37028989*) en el Área 08 - Organización, en las cátedras Relaciones Industriales (5417) y Desarrollo de Competencias Sociales para la Inclusión en el Mercado de Trabajo (5086) a partir del 14/4/2024.-

- **DI 44/2024:**

ACEPTAR LA RENUNCIA, por acceder a otro cargo de mayor jerarquía, que presenta la **Ing. Lucrecia Natalia ROMERO (DNI 26.333.025 – Legajo UNS 1256)** al cargo de Asistente con dedicación simple (*Id de Ingeniería 43037 - Id de Personal 37028643*) en el Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación, en la cátedra Carreteras (5044) a partir del 18/04/2024.-

- **DI 45/2024:**

ACEPTAR LA RENUNCIA por acceder a otro cargo de mayor jerarquía, que presenta el **Ing. Juan Martín SCHEFER (DNI 25.576.357 – Legajo UNS 14.683)** al cargo de Ayudante A con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53086 - Id de Personal 37021434*) en el Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación, en las cátedras Carreteras I (5041) y Vías de Comunicación e Hidráulica (5485) a partir del 18/04/2024.-

- **DI 46/2024:**

ACEPTAR LA RENUNCIA por acceder a otro cargo de mayor jerarquía, que presenta el **Ing. Juan Martín SCHEFER (DNI 25.576.357 – Legajo UNS 14.683)** al cargo de Ayudante A con dedicación semiexclusiva (*Id de Ingeniería 52002 - Id de Personal 37023008*) en el Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación, en las cátedras Carreteras (5044) y Ferrocarriles (5180) a partir del 18/04/2024.-

- **DI 48/2024:**

ELEVAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO LA RENUNCIA DEFINITIVA que presenta el **Máster William Andrés JAÉN SÁNCHEZ (DNI 96.222.049 - Legajo UNS 16.340)** al cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (*Id de Ingeniería 23041 - Id de Personal 37028955*) en el Área 01 - Hidráulica, en las cátedras Hidráulica Agrícola e Hidrología (5220) y otra asignatura a determinar a partir del 8/4/2024.-

- **DI 50/2024:**

APROBAR la presentación de los siguientes programas, pertenecientes al Departamento de Ingeniería, utilizando por excepción el formato anterior al vigente actualmente.

CÓDIGO	NOMBRE	DOCENTE A CARGO	ÁREA
5356	Máquinas térmicas e hidráulicas IE	Ing. Luis Maenza	10
5128	Elementos de Máquinas IE	Ing. Daniela Alessio	11
5323	Legislación, seguridad e higiene industrial	Ing. Alejandro Di Chiara	8
5138	Estabilidad Ie	Dr. Ing. Daniel H. Felix	3

4. Solicitudes de Excepciones de alumnos.

En virtud de las solicitudes de excepción presentadas por los alumnos de las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica, y en concordancia con lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **CROCIONI MIGUEZ, Micaela, L.U. N° 118.674**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura, “Puertos y Vías Navegables” (cód. 5410), hasta el 30 de junio de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **GALLEGO, Javier Hernán, L.U. N° 116.635**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para las asignaturas, “Hormigón II” (cód. 5242) y “Carreteras” (cód. 5044), hasta el 30 de junio de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **DANILUK, Joaquín, L.U. N° 129.763**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura, “Análisis Matemático II” (cód. 5552), hasta el 30 de junio de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **TURPAUD BARRERA, Franco Victor Russel, L.U. N° 104.861**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para las asignaturas, “Materiales para uso en Ingeniería” (cód. 5354), hasta el 30 de junio de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **ISTILART, Gustavo Emanuel, L.U. N° 110.752**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para las asignaturas, “Hormigón II” (cód. 5242) y “Problemas de Vibraciones en Ingeniería Civil” (cód. 5407), hasta el 28 de junio de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **KIHN, Ginette Natalí, L.U. N° 111.129**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura, “Hormigón II” (cód. 5242), hasta el 28 de junio de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **MATÉ SOLIS, Blas Agustín, L.U. N° 127.011**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura, “Resistencia de Materiales” (cód. 5425), hasta el 28 de junio de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **SUAREZ, Julián Salvador, L.U. N° 118.888**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a **CURSAR** la asignatura “Práctica Profesional Supervisada IC” (cód. 5405), sin tener cursado el tercer año de la carrera, durante el primer cuatrimestre del 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **IGUACEL, Nicolás Andrés, L.U. N° 103.512**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura, “Hormigón II” (cód. 5242), hasta el 12 de agosto de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **VAZQUEZ, Paula, L.U. N° 118.134**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura, “Hidráulica General” (cód. 5230), hasta el 28 de junio de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **SUAREZ, Lucía, L.U. N° 117.252**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura, “Hormigón II” (cód. 5242), hasta el 28 de junio de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **CARDOSO, Julian, L.U. N° 114.563**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura, “Elementos de Máquinas” (cód. 5120), hasta el 28 de junio de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **PRAT, Eleri, L.U. N° 111.790**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura, “Hormigón II” (cód. 5242), hasta el 28 de junio de 2024.

- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **BALDA, Irina Analisa, L.U. N° 90.320**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura, “Mecánica de suelos y Fundaciones” (cód. 5375), hasta el 28 de junio de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **KISSNER, Emanuel, L.U. N° 121.769**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura, “Elementos de Máquinas” (cód. 5120), hasta el 28 de junio de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **LAUQUEN, Silvana, L.U. N° 105.418**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura, “Carreteras I” (cód. 5044), hasta el 28 de junio de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **BIDART, Nicolás, L.U. N° 117.156**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura, “Hormigón II” (cód. 5242), hasta el 28 de junio de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **GIRGENTI, Carolina Andrea, L.U. N° 108.121**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura, “Hormigón II” (cód. 5242), hasta el 28 de junio de 2024.
- **OTORGAR**, por excepción, lo solicitado por el alumno **FLORESTA, Juan José L.U. N° 22.185**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica plan 2006, respecto a dar por aprobado el Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales (ATI) **de Física y Matemática**.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **ALVAREZ MARIN, Nazarena del Sol, L.U. N° 110.835**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para las asignaturas, “Hormigón II” (cód. 5242), “Hidráulica Aplicada” (cód. 5225) y “Puertos y Vías Navegables” (cód. 5410) hasta el 30 de agosto de 2024.

En tanto, se resuelve, no otorgar las excepciones solicitadas por los alumnos:

- **OLIVERA, Martín Andrés** L.U. 135.659, de Ingeniería Civil
- **LANARO Juan Cruz** L.U. 122.568, de Ingeniería Civil
- **ETCHEVERRY VITA Abril** L.U. 121.075, de Ingeniería Civil
- **MARIN Facundo Nahuel** L.U. 111.888, de Ingeniería Civil
- **GALECH Karla Maela** L.U. 114.744, de Ingeniería Civil
- **VERNEY Juan** L.U. 117.598, de Ingeniería Civil
- **SARDOT Lucas Gastón** L.U. 117.651, de Ingeniería Civil
- **MORON IBÁÑEZ Aluminé** L.U. 112.505, de Ingeniería Civil
- **CICCOLINI Lucas Alejandro** L.U. 113.464, de Ingeniería Industrial
- **GUTIERREZ ALOSI Baltasar** L.U. 145.734, de Ingeniería Industrial
- **LARA Daniela Ailín** L.U. 118.173, de Ingeniería Industrial
- **ORTIZ Gonzalo Gabriel** L.U. 128.989, de Ingeniería Civil
- **MARTINEZ Tomás** L.U. 146.808, de Ingeniería Industrial

5. Concurso Público: Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Diseño Mecánico Asistido (5107) y Sistemas de Representación (5415) – Exclusión de Postulantes – Expediente 1751/2023.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de dos postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción de:

- **Ing. Darío Ezequiel HARGUINDEGUY**
- **Ing. Vanesa Soledad DAILOFF**

6. Concurso Público: Dos (2) cargos de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Sistemas de Representación I ARQ (5488) y Sistemas de Representación II ARQ (5489) – Exclusión de Postulantes – Expediente 4280/2023.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de cuatro postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción de:

- **Arq. Martín SCHMIDT**
- **Arq. Gustavo Horacio GIANCRISTOFARO**
- **Arq. Melisa RAMIREZ BELTRÁN**
- **Arq. Ezequiel Gustavo PIESCIOROVSKY**

7. Concurso Público: Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Topografía I (5471) y Topografía II (5472) – Exclusión de Postulantes – Expediente 3461/2023.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de tres postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción de:

- **Ing. Agrim. Joaquin BRICEÑO PAUWELS**
- **Agrim. Juan Manuel SPAN**
- **Ing. Agrim. Stefania WAIMANN**

8. Concurso Público: Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva – Asignaturas: Ejercicio Profesional (5116) y Organización Industrial IIA (5388) – Propuesta de Jurados - 24MIN181.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de la Comisión de Enseñanza en el cual se recomienda dar curso favorable al llamado a concurso para cubrir cargo con el jurado propuesto. Sometido a votación se aprueba por unanimidad por lo que se resuelve:

- **Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario** para disponer el llamado a concurso de Profesores Ordinarios del Departamento de Ingeniería, en el área, categoría, dedicación, asignaturas que se indican a continuación:

ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada 181/2024)

- **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.** -

Asignaturas: Ejercicio Profesional (5116)
Organización Industrial IIA (5388)

Cargo creado por reestructuración.

JURADO TITULAR:

Ing. Alicia Edith ALVAREZ
Dra. María Alejandra CASTELLINI
Dr. Germán Horacio ROSSETTI

JURADO SUPLENTE:

Ing. Roberto Adrián CASTAÑO
Mtr. Claudia Noemí ZÁRATE
Ing. Mario Gabriel CRESPI

9. Concurso Público: Asistente con dedicación simple – Asignaturas: Relaciones Industriales (5417) y Desarrollo de Competencias Sociales para la Inclusión en el Mercado de Trabajo (5086) - Propuesta de Jurados - 24MIN244

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados, a cuya lectura se procede por Secretaría. Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria de los cargos que se consignan a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada 244/2024)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignaturas: Relaciones Industriales (5417)
Desarrollo de Competencias Sociales para la Inclusión en el
Mercado de Trabajo (5086)

Cargo 43015 (ex Caló)

JURADO TITULAR:

Dr. Fernando Manuel MENICHELLI
Mg. Cra. Claudia Gabriela PASQUARE
Cra. Ursula CONRADI

JURADO SUPLENTE:

Ing. Daniel CARBONE
Mg. Adrián Andrés TONCOVICH
Mg. Claudio GENOVESE

10. Concurso Público: Asistente con dedicación simple – Asignatura: Hormigón II (5242) – Propuesta de Jurados - 24MIN248.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados, a cuya lectura se procede por Secretaría. Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 09 - HORMIGÓN

(N° Minuta de entrada **248/2024**)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignatura: Hormigón II (5242)

Cargo 43058 (ex Ascolani)

JURADO TITULAR:

Ing. Pablo ASCOLANI
Ing. Enrique Adolfo GIL
Ing. Aníbal Horacio CITTA

JURADO SUPLENTE:

Ing. Dominique KELLER
Ing. Fernando José SERRALUNGA
Ing. Martín José SERRALUNGA

11. Concurso Público: Ayudante “A” con dedicación simple – Asignatura: Mecánica de Suelos y Fundaciones (5375) – Propuesta de Jurados – 24MIN252.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados, a cuya lectura se procede por Secretaría. Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación, y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 04 - SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

(N° Minuta de entrada **252/2024**)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignatura: Mecánica de Suelos y Fundaciones (5375)

Otra Asignatura a determinar

Cargo vacante (53146, ex Barreto González).

JURADO TITULAR:

Ing. Verónica Rocío MORATTO
Mtr. Sergio Aníbal REYES
Ing. Lucrecia Natalia ROMERO

JURADO SUPLENTE:

Ing. Pedro Eugenio GONZÁLEZ
Ing. Cosmas BOLTSIS
Ing. Carolina MACAGNANI

12. Llamado a Inscripción: Ayudante “A” con dedicación simple – Asignatura: Mecánica de Suelos y Fundaciones (5375) – Propuesta de Jurados – 24MIN218.

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza, a cuya lectura se procede por Secretaría. Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Llamado a Inscripción** para la cobertura interina del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 04 - SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

(N° Minuta de entrada 218/2024)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignatura: Mecánica de Suelos y Fundaciones (5375)

Otra Asignatura a determinar

Cargo vacante (53146, ex Barreto González).

JURADO TITULAR:

Ing. Verónica Rocío MORATTO

Mtr. Sergio Aníbal REYES

Ing. Lucrecia Natalia ROMERO

JURADO SUPLENTE:

Ing. Pedro Eugenio GONZÁLEZ

Ing. Cosmas BOLTSIS

Ing. Carolina MACAGNANI

13. Concurso Público: Profesor Asociado con dedicación exclusiva – Asignaturas: Organización Industrial IIA (5388), Gestión Total de la Calidad (5193) y Gestión de la Calidad (5195) – Dictamen de Jurado – Expediente 2074/2023.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Por Dirección se informa que el día 19 de abril de 2024, se reunieron por videoconferencia (ZOOM) el Máster Ricardo CASAL, el Dr. Adolfo ONAINE y el Ing. Guillermo CORRES.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, analizados los antecedentes y dado el resultado de la entrevista realizada, el jurado considera que el único postulante al cargo reúne las condiciones para desempeñarse en el mismo, recomendando la designación del Ing. CASTAÑO.

Sometida a votación la propuesta resulta aprobada por unanimidad. Se resuelve, por lo tanto:

➤ **PROPONER** al Consejo Superior Universitario la designación del **Ing. Roberto Adrián CASTAÑO (DNI 26.370.962 – Legajo UNS 12.986)** en el cargo de Profesor Asociado, carácter ordinario, dedicación exclusiva (*Id de Ingeniería 21024, Id de Personal 37028856*), en las cátedras Organización Industrial IIA (5388), Gestión Total de la Calidad (5193) y Gestión de la Calidad (5195), en el Área 08 – Organización, de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.-

14. Propuesta de designación docente: Profesor Asociado con dedicación simple – Asignaturas: Hidráulica Agrícola e Hidrología (5220) y otra asignatura a determinar – Expediente 4018/2022.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Dirección que el Máster William Andrés JAÉN SÁNCHEZ renunció al cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, a partir del 8/4/2024. Por aplicación del artículo 44° del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios y estando vigente el orden de mérito fijado por el Jurado, corresponde proponer la designación del siguiente candidato: Ing. Pablo Javier ANTONELLI.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

➤ **PROPONER** al Consejo Superior Universitario la designación del **Ing. Pablo Javier ANTONELLI (DNI 16.681.260 - Legajo UNS 7.069)**, en el cargo de Profesor Asociado, carácter ordinario, dedicación simple (*Id de Ingeniería 23041, Id de Personal 37028955*), en las cátedras Hidráulica Agrícola e Hidrología (5220) y otra asignatura a determinar, a propuesta de la coordinación del Área 01 - Hidráulica de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto de la UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.-

15. Concurso Público: Asistente con dedicación simple – Asignaturas: Sistemas de Información Territorial (5466) y Cartografía (5046) – Dictamen de Jurado – Expediente 2142/2023.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el 24 de abril pasado, se constituyó el jurado integrado los profesores Agrim. Ana María de Adúriz, Agrim. Ariel Raniolo y Mg. Agrim. Marcela Schenone, designados para entender en este llamado.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, evaluados los títulos y demás antecedentes de los postulantes y dado el resultado la clase pública llevada a cabo, el jurado considera que el Agrim. Telayna reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

➤ **Designar** al **Agrim. Alejandro TELAYNA (DNI 25.665.179 - Legajo UNS 12.125)**, en el cargo de Asistente con dedicación simple (*Id de Ingeniería 43028, Id de Personal 37021369*) en el Área 14 - Cartografía y Fotointerpretación, con destino a las cátedras Sistemas de Información Territorial (5466) y Cartografía (5046) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir de la efectiva posesión del cargo.-

16. Asignación Complementaria: Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Vías de Comunicación e Hidráulica (5485) y Carreteras (5044) - Ing. SALAS, Fernanda - 24MIN219.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza, a cuya lectura se procede por Dirección. Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve:

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Ing. María Fernanda SALAS (DNI 26.456.885 - Legajo UNS 15.316)** para cumplir funciones de **AYUDANTE "A"** con dedicación simple, en las asignaturas Vías de Comunicación e Hidráulica (5485) y Carreteras (5044), en el Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación -, por el período que va desde el 02/05/2024 hasta el 31/12/2024.-

17. Asignación Complementaria: Asistente con Dedicación semiexclusiva – Asignaturas: Introducción a las Ingenierías (5293) y Agrimensura Legal I (5002) - Ing. Agrim. WAIMANN, Stefania - 24MIN238.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza, a cuya lectura se procede por Dirección. Si bien en el mismo se recomienda que se otorgue una Asignación complementaria a la Ing. Waimann para cubrir un cargo de Asistente con dedicación semiexclusiva, se informa por Secretaría que la licencia por maternidad otorgada por ANSES no permitirá financiar los seis meses con la dedicación solicitada. Luego de un intercambio de opiniones, se acuerda consultar -desde la Secretaría Académica-, a las cátedras involucradas, en relación con la conveniencia de otorgar la asignación complementaria *con dedicación simple* por el periodo completo de licencia de Lemarchand. El Consejo aprueba esta propuesta por unanimidad.

18. Asignación Complementaria: Ayudante “A” con dedicación simple –Asignatura: Estructuras III (5207) – Ing. MARIO, Walter – 24MIN183.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza, a cuya lectura se procede por Dirección. Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve:

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA al Ing. Walter Ariel MARIO (DNI 17.730.542 - Legajo UNS 8.791)** para cumplir funciones de **AYUDANTE "A"** con dedicación simple, en la asignatura Estructuras III (5207), en el Área 09 - Hormigón -, por el período que va desde el 03/05/2024 al 06/08/2024, o hasta la renuncia/reintegro del titular del cargo ordinario, lo que primero suceda.-

19. Asignación Complementaria: Asistente con dedicación simple – Asignaturas: Relaciones Industriales (5417) y Desarrollo de Competencias Sociales para la Inclusión en el Mercado de Trabajo (5086) – Lic. UZARRALDE, Claudia - 24MIN245.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Dirección que, luego de la imprevista renuncia de la **Lic. Agustina CALÓ**, el profesor de las cátedras (Dr. Fernando Menichelli), solicitó se otorgue una asignación complementaria a la Ayudante “A” -Lic. Uzarralde-, para cumplir las funciones de Asistente hasta la finalización del año. Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve:

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA a la Lic. Claudia Marcela UZARRALDE (DNI 30.565.151 - Legajo UNS 16.248)** para cumplir funciones de **ASISTENTE** con dedicación simple, en las asignaturas Relaciones Industriales (5417) y Desarrollo de Competencias Sociales para la Inclusión en el Mercado de Trabajo (5086), en el Área 08 - Organización -, por el período que va desde el 03/05/2024 al 31/12/2024, o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso Público, lo que primero suceda.-

20. Asignación Complementaria / Contrato: Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Relaciones Industriales (5417) y Desarrollo de Competencias Sociales para la Inclusión en el Mercado de Trabajo (5086) – Lic. PALLA, Gerardo - 24MIN246.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Dirección que con las mismas justificaciones que en el punto anterior el profesor de las cátedras solicitó la contratación del Lic. Gerardo PALLA para cumplir las funciones de Ayudante "A", hasta la finalización del año. Analizados los datos de las materias y la cantidad de inscriptos el Consejo dictamina denegatoriamente, sugiriendo realizar un llamado a inscripción para cubrir el cargo objeto del pedido.

21. Asignación Complementaria: Asistente con dedicación simple – Asignatura: Hormigón II (5242) – Ing. IÓCOLI, Pablo - 24MIN249.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría sobre la solicitud recibida desde el Área 9 (Hormigón), referida a la necesidad de otorgar una asignación complementaria al Ing. Iócoli para cumplir funciones de Asistente en la asignatura Hormigón II. Aclara la Ing. Cognoli que el cargo se encuentra actualmente vacante ya que el Ing. Ascolani, actual profesor del espacio curricular, renunció al mismo al acceder al cargo ordinario de mayor jerarquía. Sometido a votación, se aprueba por unanimidad y se resuelve:

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al Ing. Pablo Martín IÓCOLI (DNI 24.136.488 - Legajo UNS 14.972) para cumplir funciones de ASISTENTE con dedicación simple, en la asignatura Hormigón II (5242), en el Área 09 - Hormigón -, por el período que va desde el 03/05/2024 hasta el 12/07/2024.-

22. Solicitud de Creación de Cargo: Asistente con dedicación exclusiva – Asignaturas: Tecnología de los Materiales (5461) y Materiales para Uso en Ingeniería (5354) - 24MIN180.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza, a cuya lectura se procede por Dirección. Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve crear el cargo de Asistente con dedicación exclusiva con destino al Área 12.

23. Solicitud de Reestructuración: Área 11 (Proyecto Mecánico) - 24MIN150.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza, a cuya lectura se procede por Dirección. Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve proceder con la reestructuración solicitada por el Área 11, por la cual se crearán dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Titular con dedicación simple. Con los cargos vacantes disponibles en el área y la sesión de dos cargos actualmente ocupados, se registra un balance presupuestario que posibilita la reestructuración.

24. Prórroga de designaciones docentes: período 30/04/2024 al 30/05/2024.

Se aprueba el tratamiento de este punto del Orden del Día, con el plenario constituido en comisión.

Luego de los informes de la Secretaria Académica sobre la situación de revista de la docente cuya designación vence antes del 30/05/2024, el Consejo Departamental de Ingeniería resuelve unánimemente:

➤ **PRORROGAR** con carácter interino la designación de la **Ing. Royel Luciana MAURER BERMEJO (DNI 41.447.768 - Legajo UNS 15.383)** en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53013, Id de Personal 37023098*) orientado a la cátedra Estabilidad I (5131) del Área 03 - Estabilidad - desde el 15/5/2024 hasta el 14/5/2025 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-

Por otra parte, se acuerda no otorgar una nueva asignación complementaria al Ing. Miguel Ángel Di Cianni en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en "Ejercicio Profesional" (código 5116), ya que la Dra. Cavallin se reincorporará a la actividad, luego de su licencia por maternidad.

25. Solicitud de Licencia: Artículo 32° (Resolución CSU 82/201414) - Ing. Rocío Barreto González.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza, a cuya lectura se procede por Dirección. Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve:

➤ **Otorgar** licencia **sin goce de haberes** por asuntos particulares, a la **Ing. Barreto González, Rocío Cintia (Leg. N° 13.653)**, en el cargo de Ayudante A, dedicación simple, en la asignatura "Resistencia de Materiales" (Cód. 5425), del 19 de abril al 05 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 32°, del Régimen de licencias para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional del Sur (Resol. CSU 82/2014).

26. Solicitudes de avales académicos para eventos.

Puestos a consideración del plenario los dictámenes de la Comisión de Enseñanza -encargada del análisis de los pedidos-, se constata su aprobación por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

➤ **Otorgar el Aval Académico** para realizar las "Jornadas de Integración de las Ingenierías 2024 (JOII)", en nuestra casa de altos estudios del 5 al 7 de Junio de 2024.

➤ **Otorgar el Aval Académico** para la conferencia "Los métodos numéricos para el uso eficiente de la energía en edificaciones", a dictarse de manera virtual, por el Dr. Carlos Enrique Torres Aguilar, el viernes 12 de julio del año 2024, a las 11:00 hs.

27. ACREDITACIÓN: Plan de Desarrollo del Departamento de Ingeniería

Se aprueba el tratamiento de este punto del Orden del Día, con el plenario constituido en comisión.

El Director Decano informa que, en el marco del proceso de acreditación de las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica, resultó necesario redactar un Plan de Desarrollo Institucional del Departamento de Ingeniería para lo cual se designó una comisión *ad-hoc* integrada por distintos docentes de esta Unidad Académica, quienes trabajaron teniendo en consideración el Plan Estratégico de la UNS. Este Plan de Desarrollo constituye un requisito, a los fines de la acreditación de ambas carreras en el sistema ARCU-SUR.

Sometido el Plan a votación, resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve:

➤ **APROBAR** el Plan de Desarrollo Institucional del Departamento de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur, que corre como Anexo I a la presente Acta.

El Ing. Serralunga destaca el trabajo realizado por la Comisión, integrada por el Dr. Daniel Rossit, la Agrim. Karina Neuman, la Mgtr. Ing. Natalia López y el Ing. Juan José Oga, que –con la colaboración del Secretario de Investigación y Extensión del Departamento, Mgtr. Ing. Alejandro Ratazzi-, llevó a cabo un análisis FODA pormenorizado y –en base al mismo-, teniendo en cuenta el Plan Estratégico de la UNS, propuso objetivos y líneas de acción a mediano plazo, en lo relativo a Oferta Académica, Formación del Cuerpo Docente, Cuerpo Estudiantil, y Actividades de Investigación, Extensión y Vinculación, para el Departamento de Ingeniería.

28. ACREDITACIÓN: Nuevo Plan para la carrera de Ingeniería Civil.

Se aprueba el tratamiento de este punto del Orden del Día, con el plenario constituido en comisión.

La Secretaría Académica informa sobre la propuesta de nuevo plan elaborado por la Comisión Curricular de Ingeniería Civil. Describe las diferencias con el plan anterior y el plan de transición. Se somete la propuesta a votación y resulta aprobada por unanimidad. Se resuelve, entonces:

➤ Proponer al Consejo Superior Universitario que apruebe el Cambio de Plan de Estudio para la carrera Ingeniería Civil, a implementarse a partir del 1° cuatrimestre 2025, que se detalla en el Anexo II de la presente Acta, en donde se describen las actividades curriculares con sus contenidos mínimos, la carga horaria, requisitos adicionales y el Perfil y los Alcances aprobados previamente por la Asamblea Universitaria.

29. ACREDITACIÓN: Nuevo Plan para la carrera de Ingeniería Mecánica.

Se aprueba el tratamiento de este punto del Orden del Día, con el plenario constituido en comisión.

Secretaría informa sobre la propuesta de nuevo plan elaborado por la Comisión Curricular de Ingeniería Mecánica. Complementa la información el Ing. Pablo Vernière. Describen las diferencias con el plan anterior y el plan de transición. Se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

➤ Proponer al Consejo Superior Universitario la aprobación del Cambio de Plan de Estudio para la carrera Ingeniería Mecánica, a implementarse a partir del 1° cuatrimestre 2025, que se detalla en el Anexo III de la presente Acta, en donde se describen las actividades curriculares con sus contenidos mínimos, la carga horaria, requisitos adicionales y el Perfil y los Alcances aprobados previamente por la Asamblea Universitaria.

30. Varios

Se aprueba el tratamiento “sobre tablas” de los siguientes temas:

a) Aprobación de Programas de Estabilidad IV (Módulos IIa y IIb) – Carrera de Ingeniería Civil.

Se aprueba el tratamiento con el plenario constituido en comisión.

Secretaría informa sobre la discrepancia surgida con los aportes a los ejes y enunciados multidimensionales propuestos por el docente y los considerados por la Comisión Curricular de Ingeniería Civil.

Se somete a votación y se aprueban por unanimidad los programas de las asignaturas mencionadas. Por lo tanto, se resuelve:

➤ **APROBAR** los siguientes programas, pertenecientes a asignaturas dictadas por el Departamento de Ingeniería:

CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA
5129	Estabilidad IV Módulo 2A	3
5130	Estabilidad IV Módulo 2B	3

b) Proyecto de Resolución Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio del Departamento de Ingeniería.

Se aprueba el tratamiento con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Dirección sobre la necesidad de contar con procesos de seguimiento y monitoreo de los Planes de Estudio de las carreras de grado que se dictan en el ámbito del Departamento de Ingeniería, a fin de proyectar adecuaciones curriculares que apunten a la mejora continua. Se propone entonces la conformación de una Comisión a tal fin y su correspondiente Reglamento.

Sometido a votación, se aprueba unánimemente. Se resuelve:

- Aprobar el Reglamento de Seguimiento de Planes de Estudio.
- Aprobar la Creación de la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio y su Reglamento de Funcionamiento Interno.

c) Excepciones: Plazo pasantías educativas. Alumnos varios. Período inicial 12 meses.

Se aprueba el tratamiento de este punto del Orden del Día, con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Dirección sobre el plazo inicial de Pasantía Educativa requerida por la empresa Profertil S.A. En general, y según lo establecido por la Resolución CDI 176/2010, las pasantías educativas se otorgan hasta por un año, fraccionándose dicho período en dos períodos de seis meses.

Argumentando aspectos referidos al entrenamiento y capacitación de los pasantes en el ámbito de la empresa -lo que a criterio de la Dirección resulta atendible-, Profertil S.A. solicita que el período inicial de otorgamiento sea de 12 meses. Y que, eventualmente, se considere una renovación de hasta 6 meses más, lo cual está previsto en la Ley de Pasantías (Ley 26427/2008 y sus modificatorias).

Sometido a votación se aprueba por unanimidad, por lo que se resuelve:

- **Avalar, por excepción**, para los alumnos CASALI, Lucas, Reg. N° 118.435, CIAPPESONI, Franco, Reg. N° 117.419, FERSTER, Leonardo Fabián, Reg. N° 126.605, FISELZON, Camila, Reg. N° 125.695, de la carrera Ingeniería Industrial, y COURTOT LEON, Federico Thomas, Reg. N° 121.664, de la carrera Ingeniería Mecánica, la firma de los convenios particulares de Pasantía Educativa en la empresa PROFERTIL S.A., un periodo inicial mayor al reglamentario, del 6 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025.

d) Convenio Específico con el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires – Distrito I.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Dirección sobre la propuesta de dictado de un curso por parte de un docente de nuestro Departamento. Consiste en una capacitación para operarios de calderas, que será organizada por el Colegio de Ingenieros de la provincia de Buenos Aires, Distrito I, y estará a cargo del Dr. Ing. César Lanz, docente del Área 11 (Proyecto Mecánico).

Explicados los objetivos y alcances del convenio, así como algunos términos particulares del mismo, se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad. Se resuelve, por lo tanto:

➤ **Avalar** la suscripción de un Convenio Específico de Colaboración entre el Colegio de Ingenieros de la provincia de Buenos Aires Distrito I y el Departamento de Ingeniería de la U.N.S., con el fin del dictado de un curso destinado a operarios de calderas (“calderistas”) y público en general con interés en conocer o profundizar los saberes necesarios para optimizar el manejo y mantenimiento de los generadores de vapor, agua caliente y de fluido térmico.

e) Equivalencias solicitadas por alumnos: Vavrin, Santiago.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza, a cuya lectura se procede por Dirección. Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve:

➤ **OTORGAR** al alumno **Vavrin, Santiago; L.U. N° 114.892**, lo siguiente:

UNS				
Carrera : Ingeniería Industrial Plan 2005			Carrera: Ingeniería Mecánica Plan: 2006	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	FECHA APROBADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
5450	Tecnología Mecánica	21/12/2022	5451	Tecnología Mecánica I

➤ **NO OTORGAR** al alumno **Vavrin**, lo siguiente:

UNS				
Carrera : Ingeniería Industrial Plan 2005			Carrera: Ingeniería Mecánica Plan: 2006	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	FECHA APROBADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE NO SE OTORGA EQUIVALENCIA
5374	Mecanismos y Elementos de Máquinas	29/11/2022	5120	Elementos de Máquinas
5126	Electrónica y Automatización	08/04/2021	5019	Automatización Industrial
5382	Mecánica de los Fluidos A	26/05/2022	5370	Mecánica de los Fluidos

f) Propuesta de designación: Representante del Departamento de Ingeniería en el Comité de Ética de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional del Sur (CEICyT).

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

El Director Decano informa que, desde la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, se ha solicitado la propuesta de un docente-investigador del Departamento como candidato a integrar el Comité de Ética de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional del Sur. La conformación de dicho comité responde a lo resuelto por el Consejo Superior Universitario, que mediante su resolución CSU 690/2022, aprobó el Reglamento de Funcionamiento de dicho Comité.

En atención a la solicitud de la SGCYT, el Ing. Serralunga propone al Ing. Lucio Iurman, Profesor Extraordinario Consulto del Departamento de Ingeniería, como representante de nuestra unidad académica ante el CEICyT.

Sometida la propuesta a votación, la misma resulta aprobada por unanimidad.

g) Extensión del plazo para dictaminar. Expediente 2984/2023.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el Ing. Sergio Reyes, integrante local del jurado que actúa en el Concurso Público del Expediente 2984/23, ha solicitado una prórroga para emitir el dictamen, argumentando algunas demoras producidas en la comunicación con los integrantes del jurado ajenos a la UNS.

La Ing. Cognoli señala que esta extensión está prevista en el Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios (Resolución CSU 974/2022, Artículo 30°).

Se aprueba por unanimidad, por lo que se resuelve:

➤ **EXTENDER** el plazo para la emisión del dictamen de acuerdo a lo solicitado por el jurado oportunamente designado, según los términos previstos por el Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios.-

No habiendo más temas por tratar, y siendo la hora **veinte** con **diez** minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.